

Estrategias tributarias para el incremento de la recaudación tributaria en el municipio de Jaén-Cajamarca

Víctor Andres Ramirez Silva

Universidad Nacional Tecnológica Frontera San Ignacio de Loyola, Cajamarca, Perú

Resumen

Esta investigación tiene como objetivo proponer estrategias tributarias que incrementen la recaudación de impuestos en el municipio provincial de Jaén-Cajamarca, su diseño es de tipo no experimental y con enfoque cualitativo. Se emplea como técnica la información documental para poder conocer los mecanismos de recaudo e identificar indicadores de recaudación y morosidad de los impuestos municipales 2017-2022. Se encontraron bajos niveles de recaudación y de alta morosidad en el impuesto predial por ausencia de planes tributarios para mejorar el recaudo del municipio provincial de Jaén en dicho impuesto. Es por ello que, a fin de mejorar el incremento de la recaudación, se tiene una propuesta que contiene un modelo de control de riesgo para el cumplimiento de las deudas tributarias. Se busca con ello poder clasificar y ejecutar acciones a los contribuyentes puntuales y morosos. Se concluye que debe implementarse mecanismos tributarios para el incremento del recaudo del impuesto predial por ser el impuesto más importante que genera mayores ingresos para cumplir con los objetivos del plan del gobierno municipal de la provincia de Jaén.

Palabras clave: recaudación, estrategias, impuestos municipales

Tax strategies to increase tax collection in the municipality of Jaen-Cajamarca

Abstract

This research aims to propose tax strategies that increase tax collection in the provincial municipality of Jaén-Cajamarca, its design is non-experimental and with a qualitative approach. Documentary information is used as a technique to be able to know the collection mechanisms and identify indicators of collection and delinquency of municipal taxes 2017-2022. Low levels of collection and high delinquency in the property tax were found due to the absence of tax plans to improve the collection of the

provincial municipality of Jaén in said tax. That is why, in order to improve the increase in collection, there is a proposal that contains a risk control model for compliance with tax debts. The aim is to be able to classify and execute actions on punctual and delinquent taxpayers. It is concluded that tax mechanisms must be implemented to increase the collection of property tax as it is the most important tax that generates the greatest income to meet the objectives of the plan of the municipal government of the province of Jaén.

Keywords: collection, strategies, municipal taxes

Estratégias fiscais para aumentar a arrecadação de impostos no município de Jaén-Cajamarca

Resumo

Esta pesquisa tem como objetivo propor estratégias tributárias que aumentem a arrecadação de impostos no município provincial de Jaén-Cajamarca, seu desenho é não experimental e com abordagem qualitativa. A informação documental é utilizada como técnica para conhecer os mecanismos de arrecadação e identificar indicadores de arrecadação e inadimplência dos impostos municipais 2017-2022. Foram constatados baixos níveis de arrecadação e elevada inadimplência no imposto sobre a propriedade devido à ausência de planos fiscais para melhorar a arrecadação do município provincial de Jaén no referido imposto. Por isso, para melhorar o aumento da arrecadação, existe uma proposta que contém um modelo de controle de risco para cumprimento de dívidas tributárias. O objetivo é poder classificar e executar ações sobre contribuintes pontuais e inadimplentes. Conclui-se que devem ser implementados mecanismos fiscais para aumentar a arrecadação do imposto predial, pois é o imposto mais importante e que gera maiores receitas para cumprir os objetivos do plano do governo municipal da província de Jaén.

Palavras-chave: arrecadação, estratégias, impostos municipais

1. Introducción

En el ámbito internacional Chávez y López (2019), detectan que, en México, los gobiernos locales tienen potestades para la recaudación. No obstante, si bien han hecho un esfuerzo para que las zonas rurales incrementen la recaudación tributaria, solo la recaudación federal se incrementó de forma considerable en 5.1% del producto interno bruto (PIB) entre los periodos 2010 y 2015. Además, con respecto al recaudo subnacional, creció solo 0.4% del PIB según la información brindada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2018). Mediante los resultados se manifiesta que los municipios urbanos tienen diversas alternativas de cobro de impuestos mediante una actualización de la norma tributaria y de catastro. Una de las causas de la baja recaudación se debe a las políticas de transferencias fondos de federales, lo cual da origen a la pereza fiscal.

Es muy trascendental crear ingresos en los gobiernos locales, porque con ello se ejecutan los gastos públicos que generan los bienes y servicios que benefician la localidad, pero existen contribuyentes que se resisten a pagar, por ello, el impuesto disminuye su recaudación.

Según Sánchez (2018), en Colombia existen fallas dentro del plan tributario de los municipios. Para comprobarlo, en dicho estudio se efectuó una clasificación de mil ciento veinticuatro (1124) municipios y se determinó una disminución en la eficiencia fiscal. Esto se explica debido a la pereza fiscal y a la dependencia de los fondos del gobierno central. Ello produce que se realice un recaudo inelástico, lo cual genera una ineficiencia fiscal y repercute negativamente para cumplir con los objetivos trazados con los municipios referente a los proyectos de inversión como agua potable y luz eléctrica.

Según CEPAL (2020), se señalan tres causantes para una débil recaudación: la base del predial no está formalizado en el valor mercado; no existe catastro a nivel estatal para los predios con un detalle único para que se pueda identificar y el monitoreo de parte de municipalidades es muy bajo. Por ejemplo, el impuesto vehicular solo tiene el límite de gravar a los vehículos nuevos y a los que no superan los 03 años. Se solicita revisar nuevas rutas para aumentar la base para estos impuestos lo que llevaría a un recaudo mayor o igual en la administración tributaria sin afectar la simplicidad. Las nuevas alternativas que se concreten deben tener los siguientes componentes: bajar gastos innecesarios, bajar la morosidad tributaria, incrementar la base tributaria, mejorar la progresividad del sistema tributario. Como plantea BID (2020), si la crisis es regresiva, hay que evitar que la salida lo sea.

Tabla 1

Ingresos del impuesto a la propiedad en América Latina 2,018 (% PBI)

País	% de PBI
(1) Barbados.	1.59
(2) Brasil.	1.58
(3) Bahamas.	0.99
(4) Costa Rica.	0.94
(5) Chile.	0.78
(6) Guyana.	0.55
(7) Argentina.	0.51
(8) Jamaica.	0.42
(9) El Salvador.	0.38
(10) Panamá.	0.32
(11) R. Dominicana	0.24

(12) Perú.	0.23
(13) Nicaragua.	0.21
(14) Belice.	0.17
(15) Guatemala	0.15
(16) Honduras	0.10
Mediana	0.40
Promedio	0.57

Nota: Información extraída de International Center Tax Development (2020).

Cárdenas (2020) mencionó que, tanto en nuestro país como en América Latina, los gobiernos, mediante la administración tributaria, han generado estrategias fiscales para combatir la evasión tributaria. Esta no tiene los resultados esperados debido a que existen grandes rasgos de corrupción que han restado credibilidad a las autoridades públicas y las instituciones estatales. Se refleja un problema en las conductas y valores de los contribuyentes, lo cual crea una débil conciencia tributaria para cumplir las obligaciones. Si bien es cierto que entidades como la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT) han empleado diversos mecanismos fiscales con el fin de controlar las conductas negativas como la evasión, sin embargo, no se ha podido cambiar el comportamiento del contribuyente para que adquiera la rutina de cumplimiento voluntario del pago de las obligaciones. Por ello, no se ha producido el aumento de la base tributaria y el incremento de la recaudación de impuestos. Durante los últimos 02 años de estudio (2019 y 2020) viene disminuyendo la recaudación de los impuestos locales en el ámbito nacional, tal como lo muestra el siguiente recuadro.

Tabla 2

Recaudación de impuestos locales 2,019-2,020 en millones a nivel nacional

Concepto	Monto de Recaudación 2019 (mill. S/)	Monto de Recaudación 2020 (mil. S/)	Variación Nominal (mill. S/)	Variación de Porcentaje
Predial	2,024.60	1,716.00	-308.60	-16.8%
Alcabala	695.70	445.80	-250.00	-37.1%
Imp. al Patrim. Veh.	302.0	237.3	-64.70	-22.8%
Espectáculos pub. no deport.	50.00	8.60	-41.4	-83.2%
A los juegos	12.90	4.80	-8.20	-63.7%
A las apuestas	0.04	0.06	0.02	48.9%
Total	3,085.30	2,412.50	-672.80	-23.2%

Nota: Información extraída del MEF-SIAF

Lozano (2018) mencionó que, en la provincia de Cajamarca, para el periodo 2017, la administración tributaria en el municipio aumentó en 8.41% con relación a la recaudación del periodo 2016 según los datos de memoria anual. Se detectó que el mayor recaudo pertenece al impuesto predial y vehicular. Asimismo, una de sus estrategias fue reducir el descuento de arbitrios hasta 40% de los periodos anteriores y otorgar premios en sorteos, pero aún se tiene una morosidad muy alta, aproximadamente, del 50%. Debido a ello no se pudo cumplir la meta trazada del programa de gobierno con respecto del impuesto predial. Por ello, en lo referente a la aportación de la solución del problema, la OCDE (2019) propone diversas medidas para incrementar recaudación tributaria destaca en tres clases:

- a. Con las conductas positivas de la ciudadanía: buscar la educación tributaria y ofrecer los servicios al contribuyente para que se pueda permitir el cumplimiento de las obligaciones de forma voluntaria.
- b. Con respecto a la gestión de contingencias en asuntos de cumplimiento de las obligaciones tributarias: mediante la utilización de un progresivo análisis de las fuentes de datos con el fin de generar una información altamente útil.
- c. Con relación al diseño de estrategias variadas: se añaden herramientas específicas que logren identificar y llegar en el incumplimiento de diferentes tipos de contribuyentes.

Con respecto al último aspecto, existen una serie casos donde se ha implementado lo antes mencionado. A continuación, se detallan dichas herramientas.

- Aplicativos móviles y plataformas webs: en países como Chile, se emplea el aplicativo móvil e-Renta (impuesto electrónico sobre ingresos), donde se realiza la presentación de forma voluntaria de la declaración de los tributos y esta le permite al contribuyente verificar y aceptar realizar declaración del impuesto renta. En México, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) ha implementado un móvil en el cual se puede apreciar el estado de las obligaciones tributarias y programar reuniones en las oficinas administrativas. Esto resulta vital porque en los países de la región Latinoamérica más del 60% de usuarios usa canales electrónicos y un 80% en países como Chile, Argentina y Ecuador.
- Plan de gestión para el control riesgo: en Argentina, mediante el Perfil de Riesgo (SIPER) que implementó la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) en el periodo 2019, se revisa de manera mensual las obligaciones y materiales de los contribuyentes a quienes se les categoriza para que pueden acceder a diferentes alternativas como mayor concesión y limitación de los beneficios tributarios. Este sistema no solo posee información del contribuyente al momento que realiza su declaración, sino también por planes adicionales de control de las transacciones bancarias e intercambio con bienes inmuebles registradas. También se trabaja este modelo en Chile y se desea implementar en otros países de la región.

Mena (2020), en su investigación sobre el impuesto de patente municipal y gestión en los gobiernos municipales de Francisco de Orellana y de Arajuno, hace referencia a que la patente es un impuesto que tienen los municipios que se encarga de controlar y regular las diferentes actividades económicas dentro de una localidad. Sirve como mecanismo para que los municipios trabajen para obtener recursos suficientes que serán empleados en el desarrollo económico, social e infraestructura de la institución. Entre los objetivos que se proponen se encuentra promover todo lo referente a charlas, capacitaciones, entre otras actividades en las escuelas como el municipio y otros lugares. También, se debe fomentar el conocimiento a los contribuyentes de las obligaciones tributarias y que estos tengan relación con la competencia de conocimiento de los municipios y distritos para fijar la tasa del tributo. Entre las principales conclusiones que se obtuvieron son los índices de incremento de recaudación referentes al impuesto en la patente municipal en Arajuno y Orellana debido a la formación de la norma que reglamenta el impuesto a la patente municipal y su aplicación de forma total, en todo el país y no que se considere de manera excepcional en cada municipio. Con ello se generaría un incremento en los ingresos municipales para cubrir las necesidades esenciales de la programadas por el Estado.

Bordones et al. (2019), en su artículo "Estrategia de concientización para la formación tributaria de los escolares de bachillerato en Venezuela", destacó la propuesta de la creación de estrategias basadas en la formación tributaria en el centro de educativo de San Miguel Febres Cordero que se encuentra ubicado en el municipio de Los Guayos, Carabobo, Venezuela. Allí surgió la iniciativa de educación, formación y cultura tributaria, es decir, la creación de conciencia tributaria. Este estudio es de tipo descriptivo, con análisis y estudio de datos extraídos de libros y textos, que permitió obtener un estudio organizado acerca de las dificultades existentes en la sociedad. Para ello, se realizó la recopilación de datos por medio de una encuesta en la que se emplearon preguntas cerradas dirigidas a los propósitos trazados. Se resalta la carencia de conocimiento tributario y se recomienda realizar la ejecución de propuestas estratégicas en referencia a materia tributaria para los estudiantes de la institución educativa en estudio mediante talleres tributarios, dinámicas y juegos.

Seminario y Samamé (2018), en el artículo "Recaudación de tributaria e incidencia en el desarrollo local de la provincia de Moyobamba 2010 y 2018", plantean como objetivo determinar cómo es que la recaudación de impuestos dentro de los contribuyentes se refleja dentro de la provincia de Moyobamba. Tuvo el método científico no experimental transeccional, de diseño explicativo cuya muestra se constituyó por indicadores del impuesto sea predial, vehicular, alcabala o arbitrios municipales. La muestra que se tomó fue de 165 ciudadanos del municipio. Entre los resultados se encontró que la deuda del impuesto predial ha incrementado desde el 2011 con S/ 9,959,334.00 hasta el 2017 con una suma de S/ 24,667,337.00. También se incluyó la morosidad que pasó de S/ 1,887,907.00 en el 2011 a S/ 10,327,117 en el periodo 2017. Esto representó el 42% del impuesto predial. Como dato adicional, el 56% de los encuestados refirieron que casi nunca el municipio tiene iniciativas de generar fuentes de ingresos como las ferias ganaderas y 61% de los encuestados cree

que casi siempre ejecutan proyectos para la mejora de la provincia. Se concluyó que el 73% manifiesta que casi siempre se ha logrado un desarrollo económico, mientras un 27% que casi nunca se hace eso. También se añadió que el 42% que se tuvo en la deuda predial influye dentro de la mejora del desarrollo que busca la provincia.

En el ámbito local, Idrogo (2018) en su proyecto que presentó de nombre “Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en municipio provincial de Chota” tuvo como objetivo el determinar las estrategias para poder progresar el recaudo en el municipio de Chota. Se empleó un estudio descriptivo cuyo diseño es no experimental, los métodos que emplearon para desarrollar esta investigación fueron cualitativo y cuantitativo con ese se ejecutaron los procedimientos de recaudación y los datos monetarios por cada impuesto municipal. Además, la técnica aplicada fue análisis documental y entrevista. Se tuvo como herramienta de recolección fichas resúmenes, guías de observación y una guía de entrevista con 16 preguntas. Se concluyó que el municipio provincial de Chota en los últimos periodos no cumple con sus metas trazadas. Otro de los hallazgos fue la falta de instrucción para los trabajadores sobre la aplicación de ley tributaria municipal, pues no hay programa de orientación al contribuyente y se tiene una data desactualizada poco confiable para detectar los contribuyentes omisos y moroso. Se propusieron estrategias administrativas y de servicios entre otras. Con relación a los impuestos municipales, aquellos que están directamente vinculados a los gobiernos locales en la actualidad están compuestos por el impuesto predial, el impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos, impuesto al patrimonio vehicular y el impuesto a los espectáculos públicos.

En referencia al marco legislativo de tributación municipal está establecido en la Ley de Tributación Municipal, la cual se promulgó en el 2004. Este mayormente está basado por impuestos vinculados a lo urbano.

Tabla 3

Impuestos Municipales

Impuesto	Periodicidad	Concepto
Impuesto Predial	Anual	<p>Art. 9º ley de tributación municipal este impuesto se encarga de gravar el valor de los predios teniendo como base al autovalúo, aplicando los precios unitarios de construcción con la formula el Consejo Nacional de Tasaciones. Cuya alícuota en escala dado en el artículo 13º:</p> <p>Hasta 15 UIT (0.2%) Hasta 15 UIT-60 UIT (0.6%) Mayor a 60 UIT (1.0%)</p>

Impuesto Alcabala	Único (cuando se da transacción)	Grava todo lo referente a las transferencias de una propiedad de bienes inmuebles, donde está obligado el comprador a pagar el impuesto. Cuya base esta afecta en el valor de la transferencia, y que no debe ser menor que el autovalúo y debe tener en cuenta por IPM. Cuya tasa es 3% de la base imponible.
Impuesto vehicular	Anual por 03 años	Grava todo lo referente a la propiedad de vehículos. Cuya tasa es 1% de la base es decir valor original de adquisición del vehículo. Este no debe ser menor a los valores que encuentran en la tabla MEF.
Impuesto a los juegos y espectáculos	Mensual	Grava a todo tipo de actividades ligadas a los juegos y premios realizados por juegos de azar. La base es valor nominal que tienen los boletos de juego y la tasa aplicada es 10%.

Nota: Elaboración propia en base de datos de la legislación actual.

Con respecto a la recaudación de impuestos municipales, Effio (2008) mencionó que la recaudación tributaria se refiere al cobro de tributos, intereses y multas (como se citó en Ríos, 2016).

De La Garza (2009) hizo referencia a que los tributos son todas las actividades ejecutadas por medio del Estado para poder administrar los gastos. Son las prestaciones exigidas de manera obligatoria por el Estado que tiene la potestad de solicitarlas para, con ello, pueda atender las necesidades que tiene la población. Por ello, la actividad financiera que se conoce como recaudación está contemplada por una serie de normas jurídicas impositivas y con ello tiene la potestad de pedir a la ciudadanía su contribución para poder costear el gasto para cumplir con las necesidades que tiene la población en general (como se citó en Ríos, 2016).

León (2009) mencionó que la recaudación son las actividades realizadas por parte de la administración para dar entrada de ingresos a la hacienda municipal mediante los tributos. Se debe considerar que, en la actualidad, la presencia física ya no es indispensable para realizar la mayoría de actividades cotidianas, ya que existen otras maneras más innovadoras en la tecnología que hace los contribuyentes pueden cumplir sus deberes con el fisco (como se citó en Ríos, 2016).

Estrategias

Rovere (2013) hizo referencia que la estrategia es una serie de decisiones bajo un contexto determinado que mayormente se encuentran dentro de un proceso organizacional que se alinea con la misión, objetivos y acciones administrativas. Al respecto del planeamiento estratégico, este implica planear de qué manera se van a lograr los objetivos generales de una manera correcta y eficaz. Es decir, son las actividades que conllevan a cumplir con su misión y deben ser organizadas y su presupuesto tiene que ser lo más detallado posible (como se citó en Ríos, 2016).

Fred (2012) señaló que las estrategias son la fuente para cumplir con el objetivo. Hay una variedad de estas en el campo empresarial como, por ejemplo, la obtención del control de los distribuidores y proveedores, así como adquisiciones de la competencia y desarrollo de los productos que se van a ofertar. También ayuda dentro de las organizaciones la capacitación centrada en la adaptación frente a las falencias que existen en el mercado (como se citó en Ríos, 2016).

Drucker (2013) consideró que los datos recopilados son la base principal para crear una estrategia que esté basada en organizar información cuantitativa y cualitativa. Con ello se puede tomar decisiones más efectivas cuando aparece la duda o incertidumbre (como se citó en Ríos, 2016).

Estrategias Tributarias

Sanabria (2013) denominó a estas como el conjunto de acciones que debe concretarse dentro de una entidad para lograr sus objetivos trazados. En una gestión eficiente está basada en una planificación bien estructurada en base a sus ideas modernas y eficaces. Con ello los municipios pueden lograr mayores beneficios a favor de la ciudadanía. También abarca el análisis y evaluación acerca de sus fortalezas y debilidades de aquí en adelante para que se definan los objetivos, las metas y, lo más importante, las estrategias que apoyen con el fin trazado (como se citó en Ríos, 2016).

Según *United States Agency* (USAID, 2020) definió la estrategia de recaudación de ingresos para poder conocer las necesidades tanto de la población contribuyente como los mismos municipios. Debe aclararse que una estrategia para recaudar ingresos no es considerada una propuesta de proyecto debido a que la estrategia tiene un tiempo para que se ponga en funcionamiento. Por lo tanto, es necesario que la estrategia empleada sea práctica y sencilla, sobre todo esencialmente en los municipios, ya que son los responsables de evitar mayor contagio del COVID19. Una de las estrategias para recaudar ingresos implica analizar cómo la municipalidad recaudará sus recursos con fin de cumplir las obligaciones y brindar prestaciones de los servicios públicos con mayor eficiencia. El manejo independiente permite que los municipios puedan implementar acciones que den mayor facilidad a los contribuyentes con la cancelación de los impuestos municipales. Entre las estrategias se señala lo siguiente:

- Mantener el registro actualizado de los contribuyentes activos en lo que se refiere a impuestos municipales, arbitrios y tasas.
- Elaborar un plan de recaudación de impuestos municipales, donde esté primado las fechas y procesos normales.
- Realizar el análisis de los niveles de recaudación y que se propongan medidas que corrijan y mejoren dicha los ingresos.
- También señala la modernización de un sistema para que se otorgue de manera automática un recibo para que haga la cobranza en la entidad municipal o bancaria.
- Hay ahorro en costos de impresión y papel al introducir sistema electrónico.

2. Metodología

En referencia al diseño de investigación este es cualitativo y no experimental. El diseño de investigación cualitativo es un enfoque metodológico que se utiliza para explorar y comprender fenómenos complejos a través de la recopilación de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones, y análisis de documentos. Es de tipo básica, asimismo, la técnica es análisis de documentos que se seleccionó porque la revisión y análisis de los documentos escritos.

Esta investigación presentó diseño no experimental debido a que se realiza el estudio sin la manipulación intencional de la variable. No se genera un control directo sobre esta variable porque sus expresiones ya se han dado o porque también no son manipulables (Ñaupas et al.,2014).

3. Resultados

Con este objetivo, para proponer estrategias tributarias que incrementen la recaudación dentro del área de rentas en el municipio de Jaén-Cajamarca, se plantearon las siguientes estrategias.

Estrategias de control fiscal para recaudación de impuestos municipales de la municipalidad provincial de Jaén

E1.- Presentar informes de forma periódica de las ejecuciones de gastos con los ingresos recaudados por los impuestos.

Tabla 4

Informes de las ejecuciones presupuestales.

Actividades	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Convocar mediante sesiones y transmisiones en vivo a través de los medios locales como radio y televisión para informar los balances de la gestión tributaria. 	Administración tributaria y orientación tributaria.
<ul style="list-style-type: none"> Programar visitas a las juntas vecinales para informar los balances de la gestión tributaria. 	Administración tributaria y orientación tributaria.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar ferias donde se informen de los balances de la recaudación municipal y la importancia de contribuir para beneficio de la localidad. 	Administración tributaria y orientación tributaria.
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la consulta a la ciudadanía mediante sus opiniones para poder resolver la situación actual de la recaudación tributaria. 	Participación de la ciudadanía de Jaén mediante sus representantes vecinales.

Nota: Elaboración propia.

E2.- Incrementar nuevas alternativas de cobro de los impuestos municipales de provincia de Jaén como los medios digitales.

Tabla 5

Implementación de medios digitales para facilitar la cobranza de impuestos municipales.

Actividades	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Realizar el análisis de la necesidad emplear medios digitales (web y aplicativos móviles) para la cobranza de impuestos municipales. 	Administración tributaria
<ul style="list-style-type: none"> Remitir la propuesta al consejo municipal. 	Administración tributaria
<ul style="list-style-type: none"> Realizar la exposición de la propuesta de adquisición de los medios digitales destacando ventajas y costos ante el consejo. 	Administración tributaria y consejo municipal
<ul style="list-style-type: none"> Debate del consejo municipal para la aprobación y rechazo de la propuesta. 	Consejo municipal

Nota: Elaboración propia.

E3.- Resaltar la buena atención al contribuyente dándole a conocer los beneficios tributarios sobre la cancelación oportuna de los impuestos municipales.

Tabla 6

La buena atención dirigida al contribuyente.

Actividades	Responsable
<ul style="list-style-type: none"> Darle una excelente atención al contribuyente cuando realice sus trámites de manera presencial. 	<p>Administración tributaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> Por medio de la visita del contribuyente darle a conocer sobre actividades realizadas para mejoras en su lugar de residencia. 	<p>Administración tributaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> Estar capacitado para responder de forma clara y rápida ante cualquier pregunta sobre los trámites que realiza el contribuyente. 	<p>Administración tributaria</p>
<ul style="list-style-type: none"> Al despedirse el contribuyente entregar folletos de información sobre los logros alcanzados del municipio. 	<p>Administración tributaria</p>

Nota: Elaboración propia.

E4.- Realizar un modelo de clasificación de riesgo del contribuyente para cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Tabla 7

Modelo para control de riesgo para cumplimiento de las obligaciones tributarias en el municipio provincial de Jaén.

Tipo de contribuyente	Nivel de riesgo	Perfil de riesgo	Acción del municipio	Estrategia del municipio	Medida	Intervención
C3	Alto	Está decidido a no cumplir sus obligaciones	Ejecutar las resoluciones de cobranza coactiva mediante el embargo.	Controlar el incumplimiento de las obligaciones tributarias con el municipio y notificar a las partes	Control de pagos	Control previo (fiscalización y ejecución de cobranza)
		No cumple con sus obligaciones, pero si cancela cuando es fiscalizado	Realizar notificación de expedientes y/o resoluciones de manera presencial y/o electrónica, realizar inspecciones de manera frecuente.	Ejecutar medidas de control para el cumplimiento de pago de los impuestos municipales		
C2	Medio	Intenta cumplir con sus obligaciones, pero no es habitual	Realizar notificaciones recordando las deudas tributarias a su buzón de correo electrónico (o cuenta de usuario del contribuyente), orientación a través llamadas telefónicas, zoom o presencial, charlas de capacitación por medios virtuales.	Asistir y/o apoyar para el contribuyente cumpla con sus pagos de impuestos municipales		Control concurrente (Fiscalizaciones previas)
C1	Bajo	Ha decidido cumplir sus obligaciones	Debe simplificar la cancelación de impuestos por medio agencias bancarias, pagos por internet y/o aplicativos móviles, medio virtual para realizar trámites, consultas y orientaciones al contribuyente.	Facilitar el cumplimiento del pago de los impuestos municipales	Agilización de pagos	Control posterior (Fiscalización posterior)

Nota: Elaboración propia.

Con este modelo para el control de riesgo que permita el cumplimiento de los deberes tributarios en el municipio provincial de Jaén, el área de rentas encargada de la recaudación de impuestos puede clasificar a los tipos de contribuyentes (C1, C2, C3) mediante del nivel de riesgo (alto, medio, bajo). También se consideran los perfiles de los contribuyentes y se clasifican aquellos que sí tienen la intención de cancelar sus obligaciones tributarias. Allí la estrategia más aceptable es la agilización o facilitación de los pagos de impuestos municipales hasta la aplicación control de pagos que es más severa para el cumplimiento por medio de embargos a través de las resoluciones de cobranza coactiva para que aquellos contribuyentes que se encuentran al margen o que no tienen la intención de cancelar sus obligaciones con el municipio provincial.

También se manifiesta al realizar esfuerzos concentrando los recursos a través del reforzamiento de la educación tributaria y brindando una orientación de las consultas que están ubicados en la primera etapa de contribuyentes (C1). También se debe seguir con las escalas realizando los canales de notificaciones y los canales de orientación (telefónica y/o virtual), realizando las inspecciones frecuentemente dirigidas a los (C2), y para finalizar hacer efectiva la ejecución coactiva mediante el embargo de cuentas ahorros y/o corrientes de los contribuyentes (C3) que no desean cancelar sus deudas con el municipio provincial de Jaén.

Mediante este análisis se identificarán los niveles de recaudación y morosidad de los principales impuestos del municipio provincial de Jaén de los periodos 2017 al 2022.

Tabla 8

Escala valorativa de Recaudación de Impuesto Predial-Monto Emitido de Impuesto Predial 2017-2022

	Nivel de recaudación y morosidad
Nivel alto	68.00% - 100.00%
Nivel regular	34.00% - 67.00%
Nivel bajo	0.00% - 33.00%
MIN	0.00%
MÁXIMO	100.00%
RANGO	100.00%
AMPLITUD	33.00%

Nota: Elaboración propia.

En la tabla 8, se recopiló la información de los indicadores de recaudación de los impuestos municipales y luego se aplicó la escala valorativa, la cual consta de tres niveles (bajo, regular, alto). De esta manera, se podrán identificar los niveles de recaudación y morosidad de los principales impuestos de la municipalidad provincial Jaén. Los niveles encontrados son los siguientes:

- **Nivel bajo:** cuya escala valorativa representa 0% a 33% donde se identifica que recaudación es baja y morosidad es baja de los impuestos municipales.
- **Nivel regular:** cuya escala valorativa representa 34% a 67% donde se identifica que recaudación es regular y morosidad es regular de los impuestos municipales.
- **Nivel alto:** cuya escala valorativa representa 68% a 100% donde se identifica que recaudación es alto y morosidad es alta de los impuestos municipales.
- **Nivel ideal:** cuya escala valorativa representa mayor al 100% donde se identifica que recaudación es óptima de los impuestos municipales, para el caso de la morosidad es menor o igual 0%.

Impuesto predial

En lo que se refiere al nivel de recaudación del impuesto predial se tiene el siguiente resultado:

Tabla 9

Nivel de Recaudación de Impuesto Predial 2017-2022.

Periodos	Valor inicial de impuesto Predial	Monto de recaudación corriente	Porcentaje recaudado por periodo	Nivel recaudación por periodo
2017	3,546,736.23	2,763,914.08	77.93%	Alto
2018	5,265,689.86	2,541,815.10	48.27%	Regular
2019	5,681,060.86	3,598,599.39	63.34%	Regular
2020	6,989,555.22	2,951,486.69	42.23%	Regular
2021	8,176,935.59	3,617,678.69	44.24%	Regular
2022	8,838,430.20	2,397,919.26	27.13%	Bajo

Nota: Elaboración propia. Información obtenida de las memorias anuales del municipio provincial de Jaén.

Se obtiene como resultado de la tabla 9 que el nivel de recaudación del impuesto predial de municipalidad de Jaén durante el periodo 2017 fue alto debido a que se realizaron diversas estrategias de recaudación, en las diferentes áreas de capacitación, difusión en los medios, descuentos de intereses, fiscalización con inspección ocular, entre otros. Mientras tanto, en los periodos 2018 al 2021, el nivel de recaudación del impuesto predial fue regular debido a que se realizó el cambio de gobierno municipal. Para el periodo 2019, las estrategias de capacitación del personal, las notificaciones y la elaboración de expedientes coactivos, debido a la pandemia COVID19, debieron actualizarse al uso de medios electrónicos que no aportó en una recaudación masiva del impuesto predial. Por último, en el último reporte de julio 2022, el nivel de recaudación del impuesto predial fue bajo debido a que las estrategias implementadas, la difusión, campañas de orientación, visitas personalizadas a los contribuyentes no han servido con el objetivo de incrementar la recaudación.

Alcabala

En lo que se refiere a nivel de recaudación de la alcabala se tiene el siguiente resultado:

Tabla 10

Nivel de recaudación de la alcabala 2017-2022.

Periodos	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Monto de recaudación corriente	Porcentaje recaudado por periodo	Nivel recaudación por periodo
2017	950,000.00	1,114,285.00	117.29%	Ideal
2018	984,959.00	1,419,307.00	144.10%	Ideal
2019	1,455,030.00	1,455,030.00	100.00%	Alto
2020	1,205,528.00	1,697,739.00	140.83%	Ideal
2021	1,205,528.00	3,426,958.00	284.27%	Ideal
2022	1,205,528.00	3,051,653.00	253.14%	Ideal

Nota: Elaboración propia a partir de los datos recopilados del MEF.

Según la tabla 10 se tiene como resultado que los niveles de recaudación para el impuesto alcabala son de nivel alto (2019) e ideal (2017,2018, 2020, 2021 y 2022) con lo cual se resume que las estrategias para la recaudación de la alcabala funcionan debido a la actualización de datos de los antiguos y nuevos contribuyentes para determinación del impuesto alcabala.

Impuesto vehicular

En lo que se refiere a nivel de recaudación del impuesto vehicular se tiene el resultado:

Tabla 11

Nivel de Recaudación del impuesto vehicular 2017-2022.

Periodos	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Monto de recaudación corriente	Porcentaje recaudado por periodo	Nivel recaudación por periodo
2017	132,000.00	124,645.00	94.43%	Alto
2018	132,000.00	123,920.00	93.88%	Alto
2019	134,767.00	150,152.00	111.42%	Ideal
2020	134,767.00	188,599.00	139.94%	Ideal
2021	567,527.00	342,370.00	60.33%	Regular
2022	134,767.00	440,940.00	327.19%	Ideal

Nota: Elaboración propia a partir de los datos recopilados del MEF.

Según la tabla 11 se tiene como resultado que los niveles de recaudación para el impuesto vehicular son de nivel ideal (2019-2020-2022), alto (2017-2018), regular (2021). Para el caso de este impuesto, el municipio implementó la recopilación de información con el apoyo de la SUNARP para la verificación de nuevas adquisiciones de vehículos de los contribuyentes para hacer el seguimiento y el cobro de dicho impuesto.

Impuesto a los espectáculos no deportivos

En lo que se refiere a nivel de recaudación del impuesto a los juegos no deportivos se tiene el siguiente resultado:

Tabla 12

Nivel de Recaudación a los espectáculos no deportivos 2017-2022.

Periodos	Presupuesto Institucional Modificado (PIM)	Monto de recaudación Corriente	Porcentaje recaudado por periodo	Nivel recaudación por periodo
2017	14,346.00	76,795.00	535.31%	Ideal
2018	14,346.00	65,558.00	456.98%	Ideal
2019	72,218.00	61,507.00	85.17%	Alto
2020	72,218.00	3,282.00	4.54%	Bajo
2021	72,218.00	1,100.00	1.52%	Bajo
2022	72,218.00	22,531.00	31.20%	Bajo

Nota: Elaboración propia a partir de los datos recopilados del MEF.

Según la tabla 12 se tiene como resultado que los niveles de recaudación para el impuesto a los espectáculos no deportivos, durante los periodos 2017 al 2019, fueron de nivel alto e ideal. Esto debido a que el municipio aplicó la estrategia para realizar las liquidaciones de espectáculos no deportivos debido a la alta demanda de los empresarios organizadores de este tipo de eventos y los espectáculos realizados en el campo ferial por la fiesta patronal celebrada en setiembre de cada año. Esta recaudación se vio afectada y tuvo baja recaudación debido a la pandemia COVID-19 (2020-2021-2022) donde mediante decretos el Estado prohibía este tipo de eventos para evitar el contagio en la población.

Índice y nivel de morosidad de los impuestos municipales de provincia de Jaén 2017-2022

Al aplicar las escalas valorativas para la morosidad mencionadas en la tabla 7 se detalla lo siguiente con respecto a los principales impuestos municipales de la provincia de Jaén. Se detallan índices de morosidad en el impuesto predial, en cambio, el impuesto alcabala y vehicular reflejan niveles óptimos de recaudación.

Impuesto predial

En lo que se refiere a nivel de morosidad del impuesto predial se tiene el siguiente resultado.

Tabla 13

Índice de morosidad del impuesto Predial 2017-2022.

Periodos	Valor Inicial de Imp. Predial	Monto de Recaudación Corriente	Morosidad por Periodo	Nivel recaudación por periodo
2017	3,546,736.23	2,763,914.08	782,822.15	Ideal
2018	5,265,689.86	2,541,815.10	2,723,874.76	Ideal
2019	5,681,060.86	3,598,599.39	2,082,461.47	Alto
2020	6,989,555.22	2,951,486.69	4,038,068.53	Bajo
2021	8,176,935.59	3,617,678.69	4,559,256.90	Bajo
2022	8,838,430.20	2,397,919.26	6,440,510.94	Bajo

Nota: Información extraída de la Gerencia de Administración Tributaria de Municipalidad Provincial de Jaén.

Según la tabla 13 se tiene como resultados el sobre índice de morosidad con tendencia elevada debido que las estrategias que ha implementado el municipio provincial de Jaén para la recaudación del impuesto predial no han cumplido con el objetivo. Aplicando las escalas valorativas para la morosidad del impuesto predial mencionadas en la tabla 8, se encontró la información que se presenta en la siguiente sección.

3. Discusión

Respecto a este objetivo, se identificaron los niveles de recaudación de impuestos municipales como son alcabala y vehicular, los cuales tuvieron cifras positivas y niveles de recaudación entre alto e ideal durante los periodos de estudio. En cambio, con referencia a los datos durante el periodo 2017, estos fueron de alto nivel en recaudación, mientras que en los periodos 2018 al 2021 fue regular el nivel de recaudación. Por último, el nivel de recaudación del periodo actual está siendo bajo, con lo que respecta al impuesto a los espectáculos no deportivos que tuvo buen nivel durante los periodos 2017 y 2018, y llegó hasta nivel alto en el periodo 2019. En cambio, durante la época de pandemia ha ido mermando sus ingresos por

la pandemia y las restricciones que ordenaba el Gobierno para evitar el contagio. Esto concuerda con lo que manifiesta Carhuapoma (2018) en su investigación realizada al municipio provincial de Huancavelica sobre la recaudación de impuestos municipales que no se ha incrementado.

Seminario y Samamé (2018) manifestaron que el municipio de Moyobamba tuvo una recaudación de impuesto predial en 2011 de S/ 9,959,334.00 a S/ 24,667,337.00 en 2017. Esto muestra un incremento de 247%, pero esto no se ve reflejado en los proyectos de ferias ganaderas que es una de las actividades principales económicas de la provincia. Si bien la municipalidad provincial de Jaén fue anfitriona de diversos eventos vinculados con el café, esto ha producido que tanto el mercado nacional como internacional comercialicen por la gran calidad que tiene en esta zona nororiental del Perú.

Con esta estrategia se pretende informar a la ciudadanía contribuyente de la provincia de Jaén sobre la ejecución de los gastos con los fondos recaudados de los impuestos municipales. Se busca la transparencia de las operaciones, tal como lo señala Ramos (2018), para que la conducta que tienen los contribuyentes y ciudadanos esté en base al cumplimiento con las obligaciones tributarias. Esto también va relacionado con el grado de confianza en las instituciones estatales como la administración tributaria y los entes que se encargan en la ejecución del gasto público. También señaló que, a través de la "teoría del pequeño empujón", se puede demostrar que la evidencia real que sí se puede cambiar la conducta del ciudadano modificando el entorno donde se toman ciertas decisiones. Es decir, se debe dar el empujón hacia el comportamiento que pueda generar un ambiente que permita tener más que normas que prohíban, amenacen y castiguen. Suarez et al (2020) afirman que no hay adecuados canales para el pago de impuestos locales y a ello debe sumarse que la población no tiene conocimiento de lo que se invierte, con ello, incrementa la desconfianza para no pagar los tributos oportunamente. En este caso el municipio carece de nuevos implementos para la cancelación de impuestos como los medios digitales, también suma que se informa mediante los medios de comunicación sobre la recaudación y lo invertido de forma detallada.

4. Conclusiones

Una de las conclusiones de los cinco años de estudio al municipio provincial de Jaén es que ha implementado diversas estrategias tributarias en las áreas clave como administración tributaria, fiscalización, cobranza coactiva y orientación tributaria que fueron empleadas para el incremento de la recaudación de impuestos municipales. Esto se ha visto reflejado en los índices positivos del impuesto alcabala y vehicular. Por otro lado, se refleja índices bajos con lo que respecta al impuesto predial e impuesto a los espectáculos no deportivos.

Otra de las conclusiones, con respecto al análisis de los niveles de recaudación y morosidad de los índices de los impuestos municipales en los 05 años de estudio, fue que tanto el impuesto alcabala y el impuesto vehicular tienen nivel alto e ideal

con respecto a la recaudación y que no refleja niveles de morosidad significativos. En cambio, en lo que respecta al impuesto predial, se refleja que tiene una tendencia negativa en los niveles de recaudación empezando por nivel alto y terminando con nivel bajo de recaudación y de nivel bajo.

Analizando los objetivos anteriores, se deduce que es muy importante contar con mecanismos de recaudación para el impuesto predial, ya que es el más importante ingreso de un municipio. Por ello, se debe contar con un modelo de control de riesgo para el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde se clasifique desde el bajo al más alto. Esto permitirá ejecutar acciones en cada uno de estos perfiles de contribuyente que permitan poder garantizar la cancelación de los impuestos municipales.

5. Referencias bibliográficas

Bird, R. (2000) *Local and Regional Revenues: Realities and Prospects*. World Bank. <http://www1.worldbank.org/publicsector/decentralization/June2003Seminar/bird2003.pdf>

Bordones, J., Caraballo, C. y Guevara, J. (2019). Estrategia de concientización para la formación tributaria de los estudiantes de bachillerato en Venezuela. *Revista de investigación en ciencias de la administración*. 9(3).32-48
<http://doi.org/10.33996/revistaenfoques.v3i9.52>

Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: Una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2) 241-258
<https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/2307>

Chávez, L. y López, V. (2019). Determinantes del recaudo del impuesto a la propiedad inmobiliaria: un enfoque estadístico para México. *Revista Iberoamericana de Estudios Municipales*, (19), 89-119
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-17902019000100089

Comisión económica para América Latina y el Caribe-CEPAL (2019). *Panorama fiscal de América Latina y el Caribe 2019*. (LC/PUB.2019/8-P). CEPAL.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44516/1/S1900075_es.pdf

De la Garza, S. (2008). *Derecho Financiero Mexicano*. Editorial Porrúa.
<https://baixardoc.com/documents/derecho-financiero-mexicano-sergio-francisco-de-la-garza-5d02b2951d6e4>

Effio, F. (2008) *Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*, Editora y Distribuidora Real.

Gómez, J. & Moran, D. (2020) *Estrategias para abordar la evasión tributaria en América Latina y el Caribe: Avances en su medición y panorama de las medidas recientes para*

reducir su magnitud. Serie Macroeconómica del Desarrollo, N.º 215 (LC/TS 2020/215), Santiago Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)

<https://www.cepal.org/es/publicaciones/46301-estrategias-abordar-la-evasion-tributaria-america-latina-caribe-avances-su>

Hernández, R., Fernández, C. y Baptista M. (2014) *Metodología de Investigación*. Sexta Edición. Interamericana Editores S.A.

<https://www.esup.edu.pe/wp-content/uploads/2020/12/2.%20Hernandez,%20Fernandez%20y%20Baptista-Methodolog%C3%ADa%20Investigacion%20Cientifica%206ta%20ed.pdf>

Idrogo, M. (2018). Estrategias para mejorar la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Chota. *Revista Ciencia Norandina*, 1 (2), 104-111. <https://unach.edu.pe/rcnorandina/index.php/ciencianorandina/article/view/28/35>

Lozano, E. (12 de enero del 2018). *Cajamarca: municipio recaudó S/ 33 millones en impuestos en 2017*. Andina.

<https://andina.pe/agencia/noticia-cajamarca-municipio-recaudo-s-33-millones-impuestos-2017-695728.aspx>

Ñaupas, H., Mejia E., Novoa E. y Villagomez (2014). *Metodología de la Investigación Cuantitativa -Cualitativa y Redacción de una Tesis*. Colombia 4ta edición.

<https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Methodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>

Ríos, M. (2017). *Estrategia de recaudación tributaria para incrementar el nivel de cobranza en la Municipalidad Provincial de Cutervo*. [Tesis de Maestría Universidad Señor de Sipán]. Repositorio de USS.

<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/4439>

United States Agency International Development-USAID (2020). *Estrategia de recaudación de ingresos propios municipales ante el estado de Calamidad Pública*. Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Proyecto USAID Nexos Locales ejecutado por DAI Global LLC. Contrato No. AID-520-C-14-00002.

https://pdf.usaid.gov/pdf_docs/PA00WQSM.pdf

Sánchez, E. (2018). Elasticidad del recaudo tributario territorial: un estudio para los municipios pequeños de Colombia 2003- 2015. *Cuadernos Latinoamericanos de Administración*, 14(28).

<https://www.redalyc.org/journal/4096/409658132014/html/>

Seminario F. y Samamé S. (2018). Recaudación tributaria y su incidencia en el desarrollo local de la Provincia de Moyobamba en el período 2010-2018. *Revista Gobierno y Gestión Pública*, 05

<https://revistagobiernoygestionpublica.usmp.edu.pe/index.php/RGGP/article/view/144/13>

Fecha de recepción: 12/03/2024
Fecha de aceptación: 30/05/2024
Correspondencia: rasil2015@outlook.com